PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8998410 de 2026

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones.
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8998410
OBJETO	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los programas ofertados para formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes y/o ambientes dispuestos en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	30/01/2026
FECHA DE INICIO	3/02/2026
PLAZO INICIAL	228 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	18/09/2026
RAZÓN SOCIAL	JOHAN SEBASTIAN HERNANDEZ TABARES
CC o NIT	98.772.155
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Bogotá D.C.,
VALOR INICIAL	$36.004.977
FORMA DE PAGO	El valor total del contrato es la suma de Treinta y Seis Millones Cuatro Mil Novecientos Setenta y Siete pesos ($ 36.004.977). Esta

	suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Siete (7) pagos iguales por los meses de febrero a agosto de 2026, por valor de Cuatro Millones Setecientos Treinta y Siete Mil Cuatrocientos Noventa y Siete pesos ($ 4.737.497) cada uno. b) Un pago correspondiente al mes de septiembre de 2026, por valor de Dos Millones Ochocientos Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho pesos ($ 2.842.498)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	626
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	31126
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$ 36.004.977
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	18/09/2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	30/07/2026
VALOR TOTAL PAGADO	$ 28.424.982
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 28.424.982
SUPERVISOR	GERMÁN GILBERTO ALARCON ROZO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO. 1	No aplica
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados	SI	Planilla de actividades– control diario radicado en la Coordinación Académica.
2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o	SI	Planilla de actividades– control diario radicado en la Coordinación Académica

productivos en las respectivas etapas de formación.		
3. Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices.	SI	Aplicar la guía de aprendizaje y recibo de evidencias de la misma
4. Orientar la formación de acuerdo con el área de desempeño para la cual sea designado, para desarrollar en los aprendices las competencias específicas establecidas en cada programa de formación, igualmente deberá sujetarse a las guías y/o procedimientos del proceso de la gestión de formación profesional integral de la entidad	SI	Informe y Aplicativo Sofía Plus
5. Desarrollar el programa de formación en el cual ha sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias laborales, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el rol como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura disponible en la entidad y las condiciones tecnológicas del SENA, en particular para el programa de formación	SI	Planilla control diario de actividades de acuerdo a la planeación pedagógica.
6. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de ocho (8) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos – asociar a los aprendices a las rutas de aprendizaje – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, registro de inasistencias, entre otros.	SI	El reporte de actividades en Sofía incluidos los juicios de evaluación y Territorioum
7. Rendir los informes (planillas, reportes, actas de cierre, actas de equipo ejecutor, planes de mejoramiento y demás formatos que apliquen) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de los procesos realizados a los aprendices a quienes orienta Formación Profesional Integral, dentro de los	SI	El registro de novedades en Sofia, e informe mensual de ejecución contractual

plazos proyectados por la Coordinación Académica del Centro para tal efecto.		
8. Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones de uso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Así como el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos	SI	Formatos de asistencia solicitadas por líder de Bilingüismo
9. Participar activamente en el logro de los indicadores de Alta Calidad establecidos para el Centro de Formación	SI	Registro y publicación de actividades para evaluar en la plataforma Territorioum
10. Asistir a las reuniones presenciales y/o virtuales convocadas por el Centro, la Dirección Regional y/o la Dirección General del SENA.	SI	Planilla de asistencia
11. Presentar y entregar a la Supervisión de contratos los productos, informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato; con los soportes correspondientes.	SI	Se entregan el informe mensual de ejecución, planilla de control y demás soportes al Supervisor de Contrato
12. Activar oportunamente el protocolo ruta de atención para la prevención de la deserción de aprendices, de acuerdo con lo establecido en la plataforma compromiso GFPI-PR-001.	SI	Respuestas a correos con los Formatos debidamente diligenciados y cargados en SECOP
13. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá reportar las novedades que se presenten con los bienes, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	SI	Envío de información a los aprendices por medio del correo institucional.

14. Para la formación virtual en todos los niveles, Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, según lo descrito en el instructivo para orientar la formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por el a Dirección de Formación Profesional. De acuerdo con lo establecido en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje - GFPI-G-014.	SI	Envío de información a los aprendices por medio del correo institucional
15. El contratista deberá hacer uso de los formatos que se encuentran en la plataforma compromiso en la ejecución de la formación profesional integral.	SI	Envío de información a los aprendices por medio del correo institucional
16. Atender oportunamente las comunicaciones a través de los canales institucionales. Atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados.	SI	Envío de información a los aprendices por medio del correo institucional

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	21-46-101137874		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	30/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	03/02/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	01/02/2026	20/01/2027	$ 3,600,497.70

3.2 Cumplimiento del objeto

Se dio cumplimiento al objeto contractual por cuanto el contratista ejecuto el contrato apoyando en impartir formación profesional integral en los programas ofertados para formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes y/o ambientes dispuestos en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones; logrando que se desarrollara el objeto del contrato, dentro de los

presupuestos de tiempo e inversión previstos originalmente, presentando y entregando a esta Supervisión de contrato los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista contribuyo a la eficacia del SIGA, cumpliendo las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generaron sus actividades contractuales; así mismo participó en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 30 de enero de 2026 a GERMÁN GILBERTO ALARCON ROZO.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció en la minuta del contrato: **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No Aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 30/07/2026 se expidió el certificado de desembolsos Relación de pago de SIIF del Contrato nro. CO1.PCCNTR.8998410, cuyo valor total pagado es de VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($28.424.982).

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
8998410	**2026-02-2**	**$ 4.737.497**
85112326	**2026-03-25**	**$ 4.737.497**
136507126	**2026-04-27**	**$ 4.737.497**
86156826	**2026-05-29**	**$ 4.737.497**
235341326	**2026-06-26**	**$ 4.737.497**
283730326	**2026-07-30**	**$ 4.737.497**

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 36.004.977
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 36.004.977
Valor ejecutado	$ 28.424.982
Valor pagado	$ 28.424.982
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 7.579.995

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que las obligaciones al 30 de julio de 2026 fueron cumplidas a satisfacción.

b) En virtud de las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago.

c) Se liberará *el saldo de* ***SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE.*** **($7.579.995)**, *que no se ejecutará a favor del SENA.*

Para constancia se firma el 30/07/2026.

GERMÁN GILBERTO ALARCON ROZO
Supervisor del contrato

Elaboró: María Stella Gonzalez Arias – Apoyo Contratación.
Anexos:

– Certificado de desembolsos.
–